

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****CONVOCATORIA**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 61044**CONDOMINIO RESIDENCIAL ARBOLEDAS DE LA ESCALÓN****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS**

La Administración del Condominio Residencial Arboledas de la Escalón, de conformidad con el artículo veintiuno del Reglamento de Administración del referido Condominio, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS, a celebrarse en PRIMERA CONVOCATORIA el martes 22 de septiembre de 2026, a las dieciocho horas (6:00 p. m.), en la terraza del condominio.

PRIMERA CONVOCATORIA

La Asamblea se constituirá con la asistencia de la mayoría de los propietarios de los distintos apartamentos, personalmente o por medio de sus representantes debidamente acreditados. Conforme al artículo veintiuno del Reglamento, las resoluciones requerirán el voto favorable de más de las tres cuartas partes de los asistentes a la sesión, siempre que representen por lo menos las tres cuartas partes del valor del condominio, salvo los asuntos en que la ley o el Reglamento exijan cómputos especiales.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de no haber quórum en la primera convocatoria, automáticamente se dará por hecha la SEGUNDA CONVOCATORIA para que la Asamblea se celebre el miércoles 23 de septiembre de 2026, a las dieciocho horas (6:00 p. m.), en el mismo lugar, veinticuatro horas después del señalamiento de la primera convocatoria. La instalación y adopción de resoluciones se sujetarán a lo establecido en el artículo veintiuno del Reglamento y a los cómputos especiales que correspondan.

TERCERA CONVOCATORIA

Si en la segunda convocatoria no se obtuviere el quórum necesario, se convocará por tercera vez mediante otra citación personal, en la que se señalarán la fecha, hora y lugar de la sesión. Si aun en esta tercera convocatoria no se alcanzare el quórum necesario, los propietarios asistentes o sus representantes podrán resolver sobre las cuestiones que debieron haberse sometido a la Asamblea, siempre que dichas resoluciones no requieran cómputos especiales señalados por la ley respectiva o por el Reglamento de Administración.

ACREDITACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Para participar en la Asamblea se deberá acreditar la calidad de propietario o de representante, según corresponda:

- a) La Administración verificará la calidad de propietario y la identidad de los asistentes con base en el libro de propietarios y la documentación que corresponda.
- b) Cuando un apartamento pertenezca en proindivisión a varias personas, estas deberán designar a una sola persona que las represente y comunicarlo por escrito al Administrador, conforme al artículo veintitrés del Reglamento.
- c) Los propietarios podrán hacerse representar por otro propietario, por la persona a quien hayan cedido legítimamente el uso y goce de su apartamento, o por medio de mandatario legalmente instituido. En todo caso, la representación deberá constar por escrito y exhibirse al momento de instalarse la respectiva Asamblea, conforme al artículo veinticinco del Reglamento.
- d) Los menores de edad, las personas que no tengan la libre administración de sus bienes y las personas jurídicas ejercerán sus derechos por medio de sus representantes legales debidamente acreditados.
- e) Cada propietario tendrá derecho a un voto por cada apartamento de su propiedad, conforme al artículo veintidós del Reglamento.

AGENDA DE LA SESIÓN

1. Palabras de bienvenida. (2 minutos)
2. Verificación de acreditaciones. (5 minutos)
3. Establecimiento de quórum. (5 minutos)
4. Lectura de acta de la sesión anterior. (10 minutos)
5. Presentación de la memoria de labores 2025. (10 minutos)
6. Informe financiero auditado al 28 de febrero de 2026. (15 minutos)
7. Resumen financiero de ingresos y gastos período 2025. (10 minutos)
8. Aprobación del presupuesto de ingresos y egresos 2026. (10 minutos)
9. Elección o ratificación de Junta Directiva. (5 minutos)
10. Otros puntos adicionales por propietarios. (5 minutos)
11. Cierre. (2 minutos)

Colonia Escalón, Departamento de San Salvador, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

9 Única publicación 61044

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 09 de septiembre del 2026, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día miércoles 09 de septiembre del 2026 a las 05:05 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/5014MyLKpw

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Thorsten', located below the main text block.

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026